



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXVII

Domingo 20 de Enero de 2013

Número 205

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

8.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas PatronalesHorario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembreHorario de 9 a 13h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación.....Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I.....Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA:Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO:Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET:http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

8.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado las notificaciones a los interesados o sus representantes, sin que hayan sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Procedimiento: Recurso de reposición.	Expte: 5.347/2012
Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2. ^a planta	Fecha Iniciación: 22/05/2012
Obligado Tributario: PAULA GONZÁLEZ LÓPEZ	NIF núm.: 45084478-A
Sanción en materia de tráfico e IPSI Importación.	Concepto Tributario:

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Procedimiento: Solicitud de revisión.	
Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a planta	Fecha Iniciación: 23/03/2012
Obligado Tributario: MUSTAFA MOHAMED MOHAMED	NIF núm.: 45093284J
Concepto Tributario: Sanción en materia de tráfico e impuesto sobre vehículo de tracción mecánica.	
	N.º Expediente: 2.941/2012

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Procedimiento: Recurso de reposición.	
Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2. ^a planta	Fecha Iniciación: 25/06/2012
Obligado Tributario: JOAQUÍN VÍLCHEZ PÉREZ	NIF núm.: 45066031S
Concepto Tributario: Impugnación providencia de embargo	Nº Expediente: 6.239/2012

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Procedimiento: Anulación providencia de apremio.	Expte: 8250/2012 (5 005/201 2)
Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2. ^a planta	Fecha Iniciación: 04/09/2012
Obligado Tributario: JESÚS CASTELLÓN CORTÉS	NIF núm.: 45098810-L

En virtud de lo anterior, se emplaza a los obligados tributarios o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dirección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1a planta, al objeto de practicar las notificaciones de los referidos actos.

Asimismo, se advierten a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 11 de diciembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación

